

Expediente n.º: 10/2022

RESOLUCIÓN de Presidencia, relativa al proceso selectivo para cubrir una plaza de Administrativo Servicios Jurídicos vacante en la plantilla de personal funcionario en la Mancomunidad del Este, por el sistema de concurso oposición, promoción interna, por la que se resuelve:

De conformidad con la Base 4ª que rige el proceso de convocatoria de una plaza de Administrativo Servicios Jurídicos de la Mancomunidad del Este, finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista hasta ahora provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar al proceso selectivo para cubrir una plaza de Administrativo Servicios Jurídicos vacante en la plantilla de personal funcionario en la Mancomunidad del Este, por el sistema de concurso oposición, promoción interna:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Laura Gil Ponce	***3250**
Relación de Aspirantes Excluidos	
Ninguno	

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal Calificador de las correspondientes pruebas selectivas, el cual estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente	D. Jorge Martínez Lazaro
Secretario	D. Javier Durán Boo
Vocal	D. Leonardo López Recio
Vocal	Dª. Elisa Rodelgo Gómez
Vocal	Dª Cristina Carrascosa Serrano

TERCERO. Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio de la oposición para la cobertura en propiedad, por el sistema de concurso oposición promoción interna de una plaza de Administrativo Servicios Jurídicos vacante en la plantilla de personal funcionario en la Mancomunidad del Este el próximo día **1 de junio de 2022, a las 12:00 horas** en la Sede de la Mancomunidad del Este sita en C/ San Isidro, 1, en Alcalá de Henares (Madrid). Los aspirantes deberán ir provistos de D.N.I.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Mancomunidad.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en la Sede Electrónica y en la página web de la Mancomunidad del Este (www.mancomunidadeste.com)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE